

ANEXO

PROGRAMACIÓN DIDACTICA.

Matemáticas II

Curso 2019/2020

I.E.S. Herminio Almendros

Almansa, Albacete

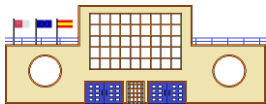
0.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESENTE ANEXO

A partir de la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se inició un periodo de docencia no presencial a nuestro alumnado en todo del país. En nuestra Comunidad Autónoma, se aprobó la Instrucción 1/2020 de 13 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, para la aplicación de las medidas educativas por causa del brote del virus Covid-19 en los centros docentes de Castilla-La Mancha. Ambas medidas sitúan el proceso de enseñanza y aprendizaje en un nuevo escenario centrado en las nuevas tecnologías y en una enseñanza virtual.

Según las Instrucciones del 13 de abril de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre medidas educativas para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019/20 ante la situación de estado de alarma provocado por causa del brote del virus COVID-19, las programaciones didácticas se deberán modificar y *"se deberá reflejar la incidencia de las medidas de flexibilización y acomodación de los procesos de enseñanza y aprendizaje establecidas en las presentes instrucciones en los criterios de calificación y promoción y hacerlas públicas. Con el fin de informar a las familias y al propio alumnado, los centros docentes harán públicas estas modificaciones. Esta comunicación se realizará preferentemente a través de la plataforma Papás 2.0"*. Según estas mismas *instrucciones "es imprescindible adaptar lo contemplado para el último trimestre del curso en las programaciones didácticas a la práctica posible y real en estas circunstancias"*.

Es por estos motivos por los que presentamos el presente Anexo que haremos público en la página web del centro para el conocimiento del resto de la comunidad educativa y que modifica la programación didáctica de nuestra materia de Matemáticas II.

Este Anexo se centrará en cuatro aspectos: secuenciación y temporalización de los contenidos, estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado (metodología), criterios de calificación e inclusión educativa porque entendemos que son los aspectos que se modifican respecto a la programación didáctica de principios de curso debido a la nueva situación educativa.



1.- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

1.1.- SECUENCIACIÓN

En cuanto a la secuenciación, vamos a seleccionar los estándares que planificamos evaluar en el tercer trimestre del curso 2019/20 indicando los criterios de evaluación de los que proceden. Estos estándares deben ser únicamente los imprescindibles por su importancia de cara al curso siguiente.

UNIDAD 1.- MATRICES (Se dio presencialmente)

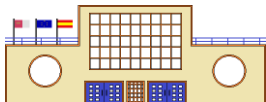
Concreción de los estándares de aprendizaje evaluables	Bloque contenidos/ /Criterios evaluación/ /Estándar de aprendizaje
4.- Resolver ecuaciones matriciales.	B2/C1/E1 B2/C1/E2
5.- Resolver sistemas de ecuaciones matriciales.	B2/C1/E2

UNIDAD 2.- DETERMINANTES (Se dio parcialmente presencialmente)

Concreción de los estándares de aprendizaje evaluables	Bloque contenidos/ /Criterios evaluación/ /Estándar de aprendizaje
9.- Conocer y aplicar las propiedades de los determinantes.	B2/C2/E1

UNIDAD 3.- SISTEMAS DE ECUACIONES

Concreción de los estándares de aprendizaje evaluables	Bloque contenidos/ /Criterios evaluación/ /Estándar de aprendizaje
10.- Discutir y clasificar sistemas de ecuaciones aplicando el teorema de Rouché-Fröbenius.	B2/C2/E5
11.- Aplicar el método de Gauss para estudiar y resolver sistemas.	B2/C2/E5
12.- Utilizar correctamente la regla de Cramer.	B2/C2/E5
13.- Resolver problemas con la ayuda de sistemas de ecuaciones lineales.	B1/C1/E1 B1/C4/E1 B1/C5/E2 B1/C2/E1 B1/C4/E2 B1/C6/E1 B1/C2/E2 B1/C4/E3 B1/C6/E2 B1/C2/E3 B1/C5/E1
14.- Discutir y resolver sistemas de ecuaciones dependientes de parámetros.	B2/C2/E5



UNIDAD 15.- DISTRIBUCIONES DISCRETAS. DISTRIBUCIÓN BINOMIAL.
(Se dio presencialmente)

Concreción de los estándares de aprendizaje evaluables	Bloque contenidos/ / Criterios evaluación/ / Estándar de aprendizaje	
52.- Calcular probabilidades en variables aleatorias que siguen una distribución binomial.	B5/C2/E1 B5/C2/E2	B5/C2/E3 B5/C2/E4

UNIDAD 16.- DISTRIBUCIONES CONTINUAS. DISTRIBUCIÓN NORMAL.

Concreción de los estándares de aprendizaje evaluables	Bloque contenidos/ / Criterios evaluación/ / Estándar de aprendizaje	
53.- Calcular probabilidades en variables aleatorias que siguen una distribución normal.	B5/C2/E1 B5/C2/E2	B5/C2/E3 B5/C2/E4

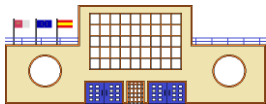
Se intentará iniciar algún estándar básico del Bloque de Geometría sin evaluar.

1.2.- TEMPORALIZACIÓN

La nueva temporalización de la materia para este tercer trimestre es la siguiente:

TERCER TRIMESTRE	UNIDAD 1.- MATRICES
	UNIDAD 2.- DETERMINANTES
	UNIDAD 3.- SISTEMAS DE ECUACIONES
	UNIDAD 15.- DISTRIBUCIONES DISCRETAS. DISTRIBUCIÓN BINOMIAL.
	UNIDAD 16.- DISTRIBUCIONES CONTINUAS. DISTRIBUCIÓN NORMAL.

Se intentará iniciar algún estándar básico del Bloque de Geometría sin evaluar.



2.- ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO (METODOLOGÍA)

2.1.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Para facilitar la labor del alumnado se han mandado tareas a través de PAPAS, correos electrónicos, y se han creado grupos en Google Classroom. También se han realizado clases por videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. Con estos medios, se han ido proponiendo las tareas a realizar. Además se han proporcionado soluciones de los ejercicios.

También hay que comentar que para facilitar el proceso de aprendizaje del alumnado, se han elaborado algunos vídeos propios sobre la materia trabajada. Por otra parte, se han proporcionado vídeos explicativos de otras fuentes como Youtube.

Indicar por otro lado, que la comunicación con el alumnado y las familias se realiza a través de la plataforma PAPAS, Google Classroom, correos electrónicos e incluso llamadas telefónicas.

Se evaluarán los trabajos atendiendo a los estándares de aprendizaje que figuran en la programación. Hay que hacer notar que los estándares de aprendizaje trabajados en este tercer trimestre, podrán adicionar un punto sobre la calificación obtenida en la segunda evaluación, como comentaremos posteriormente en el apartado correspondiente a los criterios de calificación.

2.2.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se tiene en cuenta la iniciativa e interés, realización de las tareas propuestas y la actualización y cantidad de trabajo.

Además se intenta fomentar la autoevaluación de las tareas realizadas.

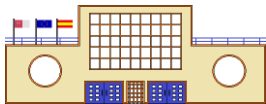
Por otra parte se podrá realizar alguna prueba escrita de recuperación de las evaluaciones anteriores.

3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se ha decidido modificar los criterios de calificación de los estándares de aprendizaje evaluables en Matemáticas II. De esta forma para la calificación de los estándares de aprendizaje evaluables se tomará la nota más alta que los alumnos hayan obtenido en cada uno de los estándares que hayan sido evaluados en repetidas ocasiones durante el curso académico, en lugar de la calificación media como estaba establecido inicialmente en la Programación Didáctica de la materia.

Esta medida se ha tomado dada las dificultades de poder seguir evaluando repetidamente cada estándar. Se ha informado de dicha medida al alumnado.

Los distintos estándares de aprendizaje que se trabajen, se puntuarán de acuerdo a la ponderación que se estableció en la programación inicial del departamento.



Se establecerá una proporción entre los puntos que el alumnado consiga en los estándares evaluados de la tercera evaluación, y la puntuación total que tienen los estándares evaluados de la tercera evaluación. Es decir:

$$NOTA\ 3^a\ EV = \frac{SUMA\ PUNTUACIÓN\ OBTENIDA\ EN\ TODOS\ LOS\ ESTÁNDARES\ EVALUADOS\ EN\ LA\ 3^a\ EV}{SUMA\ PUNTUACIÓN\ TOTAL\ EN\ TODOS\ LOS\ ESTÁNDARES\ EVALUADOS\ EN\ LA\ 3^a\ EV}$$

Esta nota de la 3ª evaluación, estará comprendida entre 0 y 1 puntos, y será adicionada a la nota obtenida en la segunda evaluación.

Hay que recordar que la nota obtenida tras la segunda evaluación, es una calificación que refleja la evaluación continua de la materia, porque tiene en cuenta todos los estándares trabajados desde el principio de curso hasta el final de la segunda evaluación.

De esta forma realizaremos una evaluación continua de la materia.

3.1.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO QUE NO HAYA SUPERADO ALGUNA DE LOS DOS PRIMEROS TRIMESTRES

Se realizará algún examen de recuperación sobre los estándares básicos que no hayan superado en algunas de las evaluaciones que tengan suspensas.

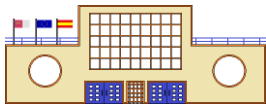
También se tendrán en cuenta, la realización de las tareas que se propongan a lo largo de la 3ª evaluación.

3.2.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ALUMNADO QUE NO HAYA SUPERADO LA MATERIA EN EL CURSO ANTERIOR

Con respecto a los alumnos con las matemáticas pendientes de 1º de Bachillerato se realizaron dos pruebas escritas parciales en las fechas que se determinaron, distribuyéndose los contenidos de la materia en dos partes, una para cada prueba parcial. La calificación final de la pendiente será de un 5 (si la nota final conseguida en esta pruebas está entre 5 y 6 puntos), un 6 (si la nota final conseguida en estas pruebas está entre 6 y 8 puntos), o un 7 (si la nota final conseguida en estas pruebas está entre 8 y 10 puntos). Estas pruebas estarán ajustadas a los estándares que se consideran básicos.

Por otra parte, si algún alumno no aprobase la materia por parciales, se realizará una prueba final en la fecha que a tal efecto se disponga de los estándares básicos evaluados que no tengan superados. La calificación final de la materia seguirá la siguiente norma: si la calificación de los estándares básicos evaluados se encuentra entre 5 y 6 puntos, la nota de la materia será de un 5, en caso de que la calificación de los estándares básicos evaluados se encuentre entre 6 y 8 puntos, la nota de la materia será de un 6, y por último en caso de que la nota conseguida en los estándares básicos evaluados se encuentre entre 8 y 10 puntos, la nota de la materia será de un 7.

Para los alumnos que todavía no hayan superado la materia en la evaluación ordinaria, se realizará una prueba extraordinaria en el periodo comprendido entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria, sobre de los estándares básicos evaluados



que no tengan superados. La calificación final de la materia seguirá la siguiente norma: si la calificación de los estándares básicos evaluados se encuentra entre 5 y 6 puntos, la nota de la materia será de un 5, en caso de que la calificación de los estándares básicos evaluados se encuentre entre 6 y 8 puntos, la nota de la materia será de un 6, y por último en caso de que la nota conseguida en los estándares básicos evaluados se encuentre entre 8 y 10 puntos, la nota de la materia será de un 7

4.- INCLUSIÓN EDUCATIVA

La inclusión educativa es el conjunto de actuaciones y medidas mediante las cuales se identifican y superan las dificultades de aprendizaje y participación del alumnado de tal forma que puedan desarrollar todas sus capacidades. En esta nueva situación de docencia no presencial, la actividad de nuestro departamento y de los docentes que lo integramos consiste en evaluar las tareas que se planifican de cada uno de los alumnos y alumnas que integran cada uno de los grupos en cada nivel educativo. En este sentido la actuación de todos los docentes de este departamento está encaminada a evaluar a cada alumno o alumna en función de sus propios trabajos y llevando a la práctica el verdadero sentido de la inclusión educativa.